



¿CÓMO INICIO EL TRÁMITE?

Procedimiento de solicitud para el estudiantado del SUAYED Economía

Entra al módulo Suspensión temporal de estudios de la oficina virtual de la plataforma del SUAYED FE para generar la solicitud y envía junto con el resto de la documentación **un solo archivo de PDF, tamaño máximo 10 MB:**

- Formato de solicitud debidamente llenado y firmado.
- Comprobante de inscripción (si realizaste inscripción al semestre en curso).
- Credencial UNAM o INE por ambos lados
- Historial académico (el que se consulta en DGAE-SIAE).

El sistema notifica si el envío se guardó correctamente, y solo se hará el trámite cuando se entreguen los requisitos completos.

Consulta el instructivo:
<https://n9.cl/ckx89>



AUTORIZACIÓN DEL TRÁMITE

Pasos siguientes

- Se presenta la solicitud ante la Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE) de la Facultad, para su revisión.
- Se aprueba o rechaza por el H. Consejo Técnico de la Facultad con base en la recomendación de la CAE.
- Con el acta de aprobación emitida por el H. Consejo Técnico se realizan las gestiones ante la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) y se notifica por correo electrónico al solicitante.



REINCORPORACIÓN

A los estudios

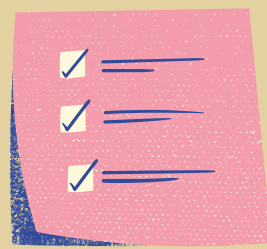
- Se suspenderán los estudios para el semestre en curso, por lo que podrás reinscribirte en el semestre siguiente, de acuerdo al instructivo y calendario que se publique para la reinscripción.
- En su defecto, se puede ampliar la suspensión un semestre adicional pero debe volver a realizarse el trámite.

¿QUÉ ES?

Se le conoce como baja temporal

Es un trámite que permite solicitar, la suspensión temporal de tus estudios, en los términos que marca el artículo 23 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.

Se solicita la autorización del Consejo Técnico de la Facultad, para el semestre en curso y se justifica la causa.



PERIODO PARA HACER EL TRÁMITE

Se recibirán solicitudes

A partir de las 10:00 horas del lunes 27 de enero y hasta las 13:00 horas del sábado 22 de marzo 2025.



CONSIDERACIONES IMPORTANTES

Durante el periodo aprobado

- Se cancela la inscripción en las asignaturas registradas. Si tuvieras calificaciones aprobatorias, estas se eliminan del historial académico, deberás volver a cursar las asignaturas.
- No procederá el registro de exámenes extraordinarios (regulares e intersemestrales).
- Pierden vigencia los derechos asociados con la inscripción en ordinario, incluyendo la vigencia de la credencial y del seguro de salud. Tampoco se puede participar en los cursos o actividades que ofrece la Facultad y/o la UNAM.
- El semestre de ingreso y por lo tanto la generación a la que perteneces no cambia, solo se recorre el tiempo en semestres para terminar la carrera, por lo que al terminar el periodo otorgado serás alumno irregular debido a que no tendrás el avance de créditos de acuerdo a tu semestre de ingreso.